

PODER EJECUTIVO: Acéptase la Renuncia al cargo de Interventor en el Consejo Provincial de Educación y Designase Nuevo Interventor.

Dto. N° 347/94.

Rawson, 11 de Abril de 1994.

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Interventor del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos para proceder a su aceptación;

Que para asegurar el normal y regular funcionamiento del organismo es necesario designar un nuevo interventor;

Que el Sr. Ing. José del Carmen GUERRERO PARADA resulta ser la persona adecuada para llevar a cabo dicha función;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- ACEPTASE a partir de la fecha la renuncia presentada por el Dr. Luis Héctor LOPEZ SALABERRY al cargo de Interventor en el Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2º.- DESIGNASE Interventor en el Consejo Provincial de Educación al Ing. José del Carmen GUERRERO PARADA, (Clase 1949 - MI N° 13.227.173), quien ejercerá su mandato con las facultades y deberes que la Ley del organismo le asigna a su Presidente y Directorio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín oficial y cumplido, ARCHIVESE.

Dr. CARLOS MAESTRO

Dra. LIDIA RODRIGUEZ de MARTIN

Dr. JORGE ISIDRO CONRAD

Cdor. MAURICIO ALCIDES MANFREDINI
